

## REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de 380 Litros de gas granel para Jardín Infantil Faja Aurora", a través de Convenio Marco Id LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural" .-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_ 1535 / **MERCADO PÚBLICO** 

COLBÚN, 22 DE AGOSTO DEL 2016.-

## **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº80 de fecha 19 de Agosto del 2016. Id Convenio Marco 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural" .- La necesidad de adquirir 380 Litros de gas granel para Jardín Infantil Faja Aurora. Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO**

Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A.

RUT N° 91.806.000-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma 2.de \$ 136.112.- (ciento treinta y seis mil ciento doce pesos), Impuesto Incluido.

3.-Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Jardín Infantil Faja Aurora a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MLUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

ŃÑOZ OSES

alde

PMO/LPT/CGV/O DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

